

Con base en el CDR.649/26 de fecha 29 de septiembre de 2026, mediante el cual la Comisión Dictaminadora de Recursos ordenó a esta CDA la reposición del procedimiento de ingreso para emitir una nueva notificación que precise las evaluaciones conforme al artículo 125, fracción II, incisos b) y c) del RIPPPA, se emite la siguiente:

16 de octubre de 2026

CDA07/020.26

NOTIFICACIÓN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 125, fracción II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico convoca a las evaluaciones del concurso de oposición de la convocatoria: **CO.X.CSH.a.009.22** del Departamento de: **Educación y Comunicación** de la Unidad: **Xochimilco**, esta Comisión Dictaminadora en el Área de Humanidades notifica que las personas enlistadas cumplieron con los requisitos académicos previstos en la convocatoria, así como el perfil académico, por lo que deberán presentar las evaluaciones que se señalan a continuación:

Nombre de candidatas y candidatos:

- 1.- ARCOS ROMERO LETICIA
- 2.- BORZACCHIELLO EMANUELA
- 3.- CORVERA SÁNCHEZ ALEJANDRO ANTONIO
- 4.- CORONADO ZARCO GERARDO CANEK
- 5.- CRUZ QUINTANA FERNANDO
- 6.- FRÉRE AFFANNI TOMÁS ANDRÉS
- 7.- HERNÁNDEZ NIETO LAURA NALLELY
- 8.- HINOJOSA MÉNDEZ MERCEDES ALICIA
- 9.- MARTÍNEZ BONILLA MARIANA
- 10.- MOCTEZUMA PEREA ISAAC PUKI JERAMBA
- 11.- MORENO ROMERO CUITLAHUAC
- 12.- ORTEGA MANTECÓN ALFONSO
- 13.- PÉREZ ÁLVAREZ THELMA ELENA
- 14.- RAMÍREZ ISLAS VANIA SARAHÍ
- 15.- SALGADO PONCE JORGE EDUARDO
- 16.- TRINIDAD DELGADO LOURDES HILDA
- 17.- ZARCO ORTIZ ERNESTO ANTONIO

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, los trabajos deberán ser entregados por correo electrónico a la dirección:

cdahumanidades@correo.uam.mx

- **ANÁLISIS CRÍTICO u.e.a./ módulo (Máximo 5 cuartillas además anexar copia de la u.e.a.):**
 - **“3000000: Conocimiento y Sociedad”.**

Comisión Dictaminadora de Humanidades

Prolongación Canal de Miramontes, número 3855, colonia Rancho Los Colorines, alcaldía Tlalpan, código postal 14386, Ciudad de México
cdahumanidades@correo.uam.mx Tel: 55 5483 4000 Ext 1419

- **TEMA** (Máximo 20 cuartillas) para la elaboración de un ensayo académico:
"Implicaciones de las transformaciones socio-digitales en los procesos de creación estética comunicativa".
- **TEMA DE CLASE** (Máximo 5 cuartillas):
Presentar un plan de clase de dos horas con el tema: *Estudios visuales y contiendas políticas: el rol de las producciones visuales en las insurgencias contemporáneas*.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA: 30 de octubre del 2026 a más tardar a las 13:00hrs.

FECHA DE EXAMEN: lunes 23 de noviembre del 2026 a las 09:00am.

Las personas concursantes deberán presentarse en las instalaciones de las Comisión Dictaminadora en el Área, ubicadas en el primer piso del Edificio "C", de la Rectoría General de la UAM, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386 CDMX.

PRECISIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES:

De conformidad con la resolución **CDR.649/26** y los artículos 118, fracción IX, incisos d) y e), y 125, fracción II, incisos b) y c) del RIPPPA, las evaluaciones consistirán en:

1. **Evaluación de la Capacidad Docente (Examen / Impartición de Clase):** Consistirá en la presentación e impartición de la clase con base en el tema asignado ("*Estudios visuales y contiendas políticas: el rol de las producciones visuales en las insurgencias contemporáneas*"), así como la entrega y exposición del plan de clase correspondiente.
2. **Presentación Pública del Trabajo de Investigación (Ensayo):** Consistirá en la exposición pública y defensa del ensayo ("*Implicaciones de las transformaciones socio-digitales en los procesos de creación estética comunicativa*") presentado por las candidatas.

IMPORTANTE:

- Si los trabajos no son entregados oportunamente los concursantes perderán el derecho a concursar.
- Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.
- Se les solicita traer su presentación en USB, en archivo PDF o POWER POINT.

De conformidad con el artículo 125, fracciones I y II, inciso a), del RIPPPA, las personas aspirantes que no cumplen con los requisitos académicos previstos en la convocatoria o con el perfil académico, son las siguientes:

1. **ARAIZA RAMIREZ FABIOLA MONTSERRAT** (No cuenta con título de maestría).
2. **BONILLA MARTÍNEZ FLOR ARACELI** (Grados no idóneo: Licenciatura en sociología).

3. **CHACÓN CASTELLANOS AÍDA** (Grados no idóneos: licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas y Maestría en Estudios latinoamericanos)
4. **CARREÑO GONZÁLEZ SALVADOR** (Grado no idóneo: Maestría en Tecnología Educativa)
5. **DOMINGUEZ MARTINEZ JOVANA IBETH** (No cuenta con título de maestría).
6. **FRAGOSO LUGO LUCERO** (Grados no idóneos: Licenciatura y maestría en Filosofía).
7. **FLORES CABALLERO IVONNE** (Grados no idóneos: Maestría y doctorado en Estudios Latinoamericanos).
8. **GÁMEZ RAMÍREZ CARLOS MANUEL** (No cumple con los requisitos de la plaza, pues no cuenta con licenciatura en comunicación).
9. **GONZALEZ ATILIO ROQUE** (No presenta títulos de licenciatura, ni de maestría).
10. **HERNÁNDEZ ALFONSO EDUARDO ALEJANDRO** (No presenta título de Maestría. Su doctorado no es idóneo: Ciencias Sociológicas)
11. **MORFA HERNÁNDEZ GEIDY** (Grados no idóneos: Maestría en Pensamiento Integrista Latinoamericano y Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales)
12. **MORAN MOLINA AURELIO EFRAIN** (Grado no idóneo: Licenciatura en Lingüística).
13. **MONTERO SILVA CARLOS ALEJANDRO** (No cumple con el perfil de la plaza, pues no cuenta con licenciatura en comunicación).
14. **OSUNA GARCIA CRISTIAN LUIS** (Grado no idóneo: Licenciatura en Economía).
15. **RINCÓN GALLARDO VERA ESTAÑOL PAULA** (Grados no idóneos: Licenciatura en Filosofía y Maestría en Antropología Social).
16. **ROJAS NOVOA MIGUEL ANGEL** (Grados no idóneos: Licenciatura en Filosofía y Maestría en estudios Urbanos)
17. **RODRÍGUEZ ROMERO MARÍA DEL CARMEN** (No cuenta con licenciatura en comunicación).
18. **RUBIO ESPARZA RICARDO** (No cuenta con el título de maestría).
19. **SALLES PIRES BIANCA** (Grados no idóneos: Licenciatura en Ciencias Sociales y Maestría en Sociología)
20. **SUÁREZ MARRERO PABLO ALEJANDRO** (Grados no idóneos: Licenciatura en Preservación y Gestión del Patrimonio Histórico Cultural).
21. **TORRES DÍAZ ALBERTO** (Grados no idóneos: Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas y Maestría en Estudios Latinoamericanos)
22. **VALDÉS GUADARRAMA RENÉ** (No cumple con el perfil de la plaza. No cuenta con el título de maestría y ésta no es idónea).
23. **VELÁZQUEZ BRAVO CHRISTIAN THOMAS** (Grado no idóneo: Licenciatura en Diseño Industrial y no cuenta con maestría).
24. **VEGA ESPAÑA RICARDO ABRAHAM** (Grado no idóneo: Maestría en mercadotecnia).

Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación, el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas antes citadas podrán ser modificadas y notificadas oportunamente.

Atentamente
"Casa abierta al tiempo"



Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde
Presidente



Dra. Martha Araceli Zañabria Salcedo
Secretaria